

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

INFORME FIN DE GESTION
PERÍODO COMPRENDIDO 20 OCTUBRE AL 30 NOVIEMBRE 2022

Lcda. Ana I. Betancourt Pacheco

Puerto Caldera 1 Diciembre 2022

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	4
2.1 El estado en que se encuentran los sistemas de gestión de su Unidad, Área o División.....	5
2.2 Detalle asuntos importantes por vencer.....	7
2.3 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión.	8
2.4 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la Auditoría Interna	9
2.5 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la Auditoría Interna	10
2.6 Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión en la Auditoría Interna	11
2.7 Sugerencias para la buena marcha de la Auditoría Interna	11
2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.....	11
2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.....	12
2.10 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna	12
2.11 Entrega formal de activos al Auditor Interno.....	12

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

INFORME FIN DE GESTION PERIODO 20 OCTUBRE AL 30 NOVIEMBRE 2022

I. PRESENTACIÓN

El informe de fin de gestión a que refiere este documento permite cumplir con lo establecido en el inciso e) del artículo No. 12 de la Ley General de Control Interno¹ y en la Resolución No. R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión.

Los acápite siguientes detallan los asuntos relevantes de mi gestión como Encargada de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, durante el período que ejercí recargo de funciones del 20 de octubre al 30 de noviembre del 2022. De manera específica se contempla, principalmente, una referencia sobre la labor sustantiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo No 17 de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y sus reformas, corresponde a la Auditoría Interna vigilar y fiscalizar los bienes y las operaciones que realiza el Instituto, entre otras. Asimismo, con base en lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna ésta se regulará fundamentalmente por lo establecido en la Ley General de Control Interno (No. 8292), Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (No. 7428), Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento (No. 8422).

Corresponde ejercer como parte de su ámbito de acción lo dispuesto en el artículo No. 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, específicamente: Evaluar en forma oportuna, independiente y a posterior, las operaciones contables, financieras, administrativas y de otra naturaleza del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y de aquellas que disponga la Contraloría General de la Republica.

¹ Ley No. 8292 del 31/07/2002

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

La Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico mediante Acuerdo No. 10 Firme tomado en Sesión 4357 celebrada el día 12 de octubre 2022, dispuso entre otros, nombrar como recargo de funciones del puesto de Auditor Interno a la suscrita, labor que realicé a partir del día 20/10/2022 hasta el día 30/11/2022 inclusive.

Durante el período que llevé a cabo dicha gestión se reportan las acciones siguientes.

Sobre la labor sustantiva de la Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del INCOP, la Auditoria Interna tiene entre las principales atribuciones las siguientes:

a. Fiscalizar todas las operaciones y actividades del Instituto, verificando la contabilidad y los inventarios, realizando arqueos y otras comprobaciones que estime necesarios; examinar los diferentes balances y estados de cuentas, comprobarlos con los libros o documentos correspondientes, y certificarlos o refrendarlos, cuando los encuentre correctos. Los arqueos y las demás verificaciones que considere convenientes, los realizará por sí mismo o por medio de los funcionarios que designe al efecto. Dicho funcionario deberá actuar con apego a las disposiciones de la Ley general de control interno, No. 8292 (Así reformado por Ley No. 8461)

b. Presentar informes resumidos de sus actividades de inspección y fiscalización a la Directiva, la cual podrá solicitarle, si lo creyere conveniente el informe completo y cualquier otra información sobre sus labores;

c. Comunicar a la Junta Directiva las irregularidades, infracciones o deficiencias que observe en las operaciones y funcionamiento del Instituto;

d. Hacer las sugerencias, observaciones o recomendaciones que estime convenientes, y adoptar las medidas que fueren de su competencia, o recomendar las que fueren propias de otra autoridad para efectos de sanciones y correcciones de las infracciones que se hubieren cometido.

e. Levantar las informaciones que le solicite la Junta o la Gerencia, examinar libremente todos los libros, documentos y archivos del Instituto, y obtener de los empleados y de la Gerencia los datos e informaciones necesarios para el buen desempeño de su cargo.

f. Llevar cuidadosamente el estudio y vencimiento de las obligaciones del Instituto y cuidar de que se cobren oportunamente los créditos vencidos;

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

g. Asistir a las Sesiones de la Junta Directiva y velar porque se cumplan estrictamente las resoluciones que ella le encomiende; y

h. Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones pertinentes

Durante mi labor como Encargada de la Auditoría Interna para llevar a cabo estos y otros procesos la unidad cuenta actualmente con cuatro Asistentes de Auditoria considerando a la suscrita ejerciendo doble función con el recargo en la dirección de la Unidad.

Es importante mencionar que durante el período de mi gestión dos funcionarios de esta unidad se trasladaron a laborar a otras unidades administrativas en busca de mejores condiciones salariales, uno cuenta con un permiso sin goce de salario y actualmente desempeña el puesto de Proveedor General; el otro ocupa plaza de secretaria en la Unidad Técnica de Supervisión y Control esto debido al concurso interno que se llevó a cabo.

2.1 El estado en que se encuentran los sistemas de gestión de su Unidad, Área o División

Al ingresar a mis labores debido al recargo de funciones, me encuentro con los siguientes trabajos pendientes

Estudio Especial sobre el proceso de generación estadística en los puertos de Incop. Sobre este particular se dio continuidad con las labores que se encontraban en la fase de examen. En el estudio se determinaron algunas áreas de oportunidad concernientes a los propios controles utilizados para garantizar exactitud y precisión de la información estadística producida en los puertos, así como algunas limitaciones en la automatización del citado proceso.

La comunicación preliminar de los principales comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del estudio a que alude el informe, se efectuó el pasado 17 de noviembre 2022. El borrador del informe se entregó en esa misma fecha en versión digital, a la Gerencia General, Unidad de Planificación Institucional y Dirección Portuaria, mediante el oficio CR-INCOP-AI-2022-365, con el propósito de que las instancias señaladas formularan y remitiera a esta Auditoría, las observaciones que considerara pertinentes sobre su contenido.

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2023 (PAT-020-2022):

A mi ingreso este documento no se había iniciado, gracias a la colaboración del equipo de trabajo se logró actualizar, elaborar y comunicar dicho documento a esta estimable Junta Directiva con

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

copia a Presidencia Ejecutiva, tal como consta en oficio CR-INCOP-AI-2022-395 de fecha 30/11/2022, con copia Presidencia Ejecutiva.

El Plan Anual de Trabajo 2023 (PAT-021-2022):

Al ingresar a mis funciones encuentro este trabajo pendiente de ejecución; no obstante, con la colaboración del equipo de trabajo se logró elaborar y comunicar según consta en oficio CR-INCOP-AI-2022-395 de fecha 30/11/2022 dirigido a esa estimable Junta Directiva, con copia a Presidencia Ejecutiva.

Servicio preventivo de Advertencia:

Durante mi gestión se encontró pendiente tema relacionado con el puente de mata de Limón, en ese sentido se generó advertencia a la Gerencia General sobre los posibles riesgos identificados en torno a este tema, siendo que finalmente fue comunicado según oficio CR-INCOP-AI-2022-369 dirigido a Gerencia General.

Acciones realizadas por la Administración con relación al caso PYDCA.

Al ingreso de mis funciones como encargada de la Unidad, se encuentra pendiente este tema. El funcionario a cargo de esta advertencia elaboró propuesta, la cual se me traslado para revisión, en este sentido se realizaron las observaciones; es importante mencionar que actualmente la administración está llevando a cabo investigación con el fin de identificar eventuales responsables sobre los hechos acontecidos. En este sentido, se deben valorar los criterios que pueda emitir la auditoría en ese sentido, de manera que lo señalado no interfiera el desarrollo de la investigación, ver correo de fecha 7/12/2022

Estudios especiales

Estudio de carácter especial sobre la administración de la plataforma tecnológica institucional concerniente a la gestión de respaldos en la recuperación de desastres.

Dicho proyecto lo encuentro en fase de planificación, se continúan las actividades de acuerdo con las indagaciones realizadas por el técnico y el supervisor del estudio en ese momento. No obstante, de acuerdo con el criterio emitido por el técnico encargado de estudio concluye que no existe un plan de continuidad del negocio (institucional) por lo cual no es pertinente continuar invirtiendo recursos en otras evaluaciones. En ese sentido, se dispuso a suspender dicho proyecto ante la ausencia de un plan de continuidad de negocio y un Plan de Continuidad de TI y Recuperación de Desastres obsoleto.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

Analizado y comentado lo relativo a la falta de un Plan de Continuidad del Negocio que de acuerdo con el objetivo del estudio, es requerido contar con dicho plan lo cual es medular para continuar con éste. Además, con base en lo indicado en minuta de fecha 31/10/2022 firmada por el, Técnico Encargado de Estudio, Supervisor de la fase de planificación de este estudio; así como minuta de fecha 18/11/2022, se dispuso no avanzar con el proyecto. Sobre este particular se emitió advertencia CR-INCOP-AI-2022-378 de fecha 23/11/2022 dirigida a Junta Directiva advirtiendo sobre la falta de un Plan de Continuidad de Negocio Institucional y un Plan de Continuidad de TI y Recuperación de Desastres obsoleto.

Estudio Especial acerca del proceso supervisión ejercida sobre el control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos institucionales.

Este estudio lo ha venido desarrollando la suscrita se avanzó hasta llevarlo a la fase de comunicación de resultados, se generó el informe borrador para revisión y se está a la espera de revisión y observaciones por parte del Auditor Interno.

2.2 Detalle asuntos importantes por vencer

- Estudio especial sobre el proceso de nombramientos Institucionales. (Se adiciona la solicitud el acuerdo No. 23 de la Sesión 4353, este proyecto se encuentra en proceso, se identificaron las áreas críticas de examen, se debe elaborar el plan general de examen y programa de examen para avanzar. Este trabajo se encuentra en poder del Sr. William Peraza.

-Atención de Acuerdo 10 de la Sesión de Junta Directiva 4354 referente a tiempo extraordinario en Muelle de Golfito, este trabajo se encuentra en proceso, se han realizado las indagaciones pertinentes en la Dirección Portuaria, se solicitó información en la Unidad de Capital Humano.

Atención de denuncia trasladada por la Contraloría General de la República No. 08609 (DFOE-DEC-1223).

Al ingresar como Encargada de la unidad y con el fin de tener conocimiento sobre grado de atención de este asunto, se consultó a lo interno vía correo electrónico al funcionario a cargo de este; sin embargo, no había avance; cabe mencionar que según el plazo otorgado por el Órgano Contralor vence el próximo 27/02/2023. En ese sentido deben realizarse esfuerzos para lograr atender en el tiempo dicho requerimiento y comunicar los resultados de esta investigación.

Queja de usuario en sitio WEB de Auditoría

Se recibió el día 26/11/2022 queja de un usuario a través de la Página WEB de Incop, sobre la aparente sustracción de artículos de un bien. Una vez realizada la valoración del tema por

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

competencia fue trasladado a la Unidad Técnica de Supervisión y Control, mediante oficio CR-INCOP-AI-2022-390; además se le comunicó al usuario con oficio CR-INCOP-AI-2022-393 ambos de fecha 28/11/2022, sobre lo dispuesta.

No obstante, se debe dar seguimiento con el fin de informar al usuario finalmente el resultado de la gestión planteada.

STAP 1642-2022 sobre Informe Técnico DE-388-2022 sobre Presupuesto ordinario 2023

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria procedió a estudiar el presupuesto ordinario 2023 de la institución, en lo que respecta a sus fuentes de ingresos y la asignación de los recursos a los diferentes gastos para dicho periodo, mediante un análisis comparativo con periodos anteriores en cuanto a la estructura y comportamiento de estos, tanto a nivel presupuestario como efectivo.

También se verificó la vinculación del Plan Operativo Institucional con los objetivos, indicadores, metas y actividades del Plan Nacional de Desarrollo, así como el cumplimiento de las directrices, procedimientos y demás normativa vigente en materia presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento.

En ese sentido se consultó con oficio CR-INCOP-AI-2022-385 de fecha 28/11/2022, a Presidencia Ejecutiva sobre las acciones emitidas en relación con lo señalado en el oficio STAP-1642 de comentario. Se considera de importancia dar continuidad a estos aspectos.

2.3 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión.

Cambios en la Auditoría Interna. Durante el período del 20 de octubre al 30 de noviembre 2022 se presentaron algunos cambios a lo interno de la Auditoría como fue el traslado de un funcionario a la Unidad de Proveeduría quien se encuentra con permiso sin goce de salario, quedando vacante la plaza de profesional servicio civil 3. También está vacante la plaza de Técnico Servicio Civil 2 en razón que el funcionario participó en concurso para trasladarse a la Unidad técnica de Supervisión y Control.

Licitación Internacional de Concesiones. Como avance en las gestiones llevadas a cabo por parte de la administración activa en este sentido, se tiene que en la sesión de Junta Directiva 4360 del 01 de noviembre del 2022, se aprobó propuesta de Servicios presentados por el IFC para la asesoría integral en el proceso de modernización de Puerto Caldera, que incluye el cumplimiento del proceso por etapas de conformidad con la legislación nacional y las Guías Metodológicas emitidas por el MIDEPLAN.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

Mantenimiento de los puertos Respecto al tema de mantenimiento de los puertos se conoció en sesión de Junta Directiva 4363 celebrada el 16 de noviembre del 2022 informe de la Dirección Operaciones Portuarias sobre el Estado Actual de los Muelles y Plan de Inversiones.

Proyecto del Puente de Mata Limón, en este sentido la Dirección de Fideicomiso del Banco Nacional presento a conocimiento de Junta Directiva informes de ejecución presupuestaria al II trimestre 2022, en el cual dicho proyecto continúa suspendido. Cabe mencionar que sobre este particular la Auditoría Interna emitió advertencia dirigida a la Gerencia General alertando de posibles riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución producto de la actual ejecución del proyecto en mención.

2.4 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la Auditoría Interna

De acuerdo con las actividades que se encontraron pendientes durante el período que la suscrita ingreso como Encargada de esta Unidad se logró finalizar el Plan Anual de Trabajo para el período 2023 así como la actualización del PEA 2023. cabe mencionar que este último se realizó de acuerdo con el PEI 2019-2022, ambos documentos fueron comunicados a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, respectivamente mediante oficio CR-INCOP-AI-2022-395 de fecha 30/11/2022 y se incorporaron a la plataforma en la página de la Contraloría General de la República.

También se logró emitir el informe de seguimiento de recomendaciones de auditoría interna, auditoría externa y disposiciones de Contraloría General de la República con corte al 30 de Octubre 2022, comunicado a la Junta Directiva mediante oficio CR-INCOP-AI-I-2022-391.

Se emitió advertencia sobre promulgación de Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público, lo cual fue comunicado en oficio CR-INCOP-AI-2022-312 de fecha 26/10/2022 dirigido a la Gerencia General.

Se actualizó en la plataforma de la Contraloría General de la República, el plan anual de trabajo de auditoría período 2022, señalando porcentajes de cumplimiento de las actividades desarrolladas al III trimestre del 2022 de acuerdo con la ejecución del POI de dicho trimestre.

Adicionalmente a lo anterior, se emitieron alrededor de 83 oficios sobre diversas gestiones propias de la unidad, entre estas notas de importancia relativa como las advertencias señaladas en párrafos anteriores.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

Se logró finalizar estudio sobre estadística portuaria comunicado a la Gerencia General mediante oficio CR-INCOP-AI-I-2022-012 comunicado con oficio CR-INCOP-AI-2022-394 de fecha 29/11/2022.

En cuanto al estudio sobre plataforma institucional, si bien se presentó limitación ante la ausencia de un plan de continuidad del negocio y un Plan de Continuidad de TI y Recuperación de Desastres obsoleto se realizó una advertencia comunicada a la Junta Directiva mediante oficio CR-INCOP-AI-2022-378.

Respecto a la gestión de archivo de la Unidad se estima que esta se encuentra al cierre de mi gestión en un 90%

Sobre los servicios de asesoría, durante mi gestión se asistió a las sesiones de Junta Directiva realiza en las fechas entre el 20 de octubre y 30/11/2022 cuyo fin se enmarcó siempre en fortalecer el sistema de control interno de la institución.

Se brindó servicio de legalización de libros de acuerdo con el requerimiento de las instancias correspondientes en este caso reposición de folio libro de la Comisión de Contratación administrativa y de la Secretaría de Junta Directiva.

2.5 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la Auditoría Interna

De acuerdo con el Plan anual de trabajo 2022 y sus actividades que se encontraban pendientes al ingreso se logró finalizar cinco de los trabajos que se encontraban pendientes, uno de ellos se encuentra en fase de comunicación que corresponde al estudio es Estudio Especial acerca del proceso supervisión ejercida sobre el control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos institucionales

Contratación de bienes. Se concretó la entrega de las tres computadoras portátiles por parte de la Unidad de Tecnología de Información, las cuales obran en poder de Auditoría Interna. No obstante, sobre el equipo sustituido este se encuentra en buen estado por lo que queda valorar su entrega a la unidad de Tecnología de Información ya que no está siendo utilizado en esta Unidad.

Sistema Argos. En relación con la declaración del sistema argos de uso oficial la suscrita se reserva el criterio sobre la necesidad de llevar a cabo esto considerando la situación actual económica de la institución.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

2.6 Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión en la Auditoría Interna

En lo que atañe al tema de utilización de recursos, durante mi gestión se procuró dar una utilización razonable. Al 30 de noviembre de 2022, la ejecución del presupuesto asignado a la Auditoría Interna se muestra a continuación.

DETALLE PRESUPUESTO AUDITORÍA INTERNA CORTE 30/11/2022

AÑO	SUMA MONTO PRESUPUESTADO	SUMA MONTO EJECUTADO	% Ejecución
2022	C 230.018.074.31	C 159.262.417.66	69%

2.7 Sugerencias para la buena marcha de la Auditoría Interna

Se debe dar continuidad al estudio sobre el proceso de supervisión y control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos, el cual se encuentra en su fase de revisión final para su comunicación a la administración, así como avanzar con el estudio sobre nombramientos.

Dar seguimiento a las acciones que disponga la administración en cuanto al STAP-1642 que adjunta el Informe Técnico DE-388-2022, en relación con el presupuesto ordinario institucional para el período 2023.

Realizar esfuerzos a efecto de que la administración brinde atención a las recomendaciones de auditoría interna y disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República que se encuentran próximos a vencer.

2.8 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

Como parte de las actividades realizadas durante mi gestión como Encargada de la Unidad de Auditoría, se dio seguimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las concesiones de Puerto Caldera” (DFOE-CIU-IF-00008-2021), siendo que de las 11 disposiciones se encuentran atendidas a criterio de dicho Órgano Contralor solo dos (2) las restantes nueve (9) se mantienen en proceso. Cabe mencionar que mediante informe CR-INCOP-

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

AI-I-2022-013 comunicado con oficio CR-INCOP-AI-2022-391 dirigido a Junta Directiva se comunicó, entre otros, el estado de estas disposiciones con corte al 30/10/2022.

2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo

Como parte de las actividades realizadas durante mi gestión como Encargada de la Unidad de Auditoría, se dio seguimiento a las recomendaciones externas que se mantienen pendientes de atención por parte de la administración, resultados brindados en informe CR-INCOP-AI-I-2022-013 comunicado con oficio CR-INCOP-AI-2022-391 dirigido a Junta Directiva, sobre el estado de estas recomendaciones con corte al 30/10/2022.

2.10 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna

Durante mi gestión como encargada de la Auditoría Interna se dio seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna que se mantienen en proceso y pendientes de cumplimiento por parte de la Administración; cabe señalar que mediante informe CR-INCOP-AI-I-2022-013 comunicado con oficio CR-INCOP-AI-2022-391 dirigido a Junta Directiva se informó, entre otros, el estado de estas recomendaciones con corte al 30/10/2022.

2.11 Entrega formal de activos al Auditor Interno

En relación con los activos de la unidad, se aporta reporte de los activos fijos que se mantienen en la Auditoría Interna de fecha 9/11/2022, para un total de 41 activos, por lo que se gestionó el cambio de responsable de Auditoría ante la Unidad de Contabilidad.

Cordialmente,

Lcda Ana Betancourt Pacheco
Asistente Auditoría Interna

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

ANEXOS

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

INFORME	FECHA	DIRIGIDA	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1 CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	23/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3 Alzohar Miquel Ramirez Villogar, Jefe de Unidad TI a quien se puso su cargo: 4.3.1 Diseñar e implementar políticas, procedimientos y controles formales para asegurar que la comunicación entre los usuarios de internet (clientes) y las zonas web perteneciente al INCOP sea segura. Para ello se cuenta con un plazo para su implantación hasta el 31 de marzo de 2020 (Ver apartado 2.5). Asimismo, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, carguen de forma efectiva, la debilidad consignada en este apartado.
2 CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	23/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3 Alzohar Miquel Ramirez Villogar, Jefe de Unidad TI a quien se puso su cargo: 4.3.2 Diseñar, elaborar y ejecutar un plan para corregir todas las vulnerabilidades apuntadas en el apartado 2.2, considerando al menos: a) La reconfiguración adecuada de redes, que impida que personas no autorizadas puedan acceder a través de redes públicas a través de internet inalámbricas del INCOP. b) Implementar y actualizar el uso de protocolos inalámbricos que brinden la mayor seguridad
3 CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.5 Diseñar, elaborar y ejecutar formalmente un plan para la revisión de todas las redes (físicas y virtuales) del INCOP, independiente de su Sistema Operativo, para que se verifique, instale o actualice el antivirus. Dicho plan deberá contener la periodicidad con que el mismo se va a ejecutar por parte de la Unidad de TI. Además, deberá incorporarse las medidas de seguridad que considero necesarias en relación a aquellos equipos que no permiten la instalación del antivirus institucional o una alternativa. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y
4 CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.6 Revisar, actualizar, estandarizar, documentar y formalizar el ambiente de virtualización utilizada en el INCOP como parte de su Infraestructura Tecnológica. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y políticas formales de la unidad, con el fin de garantizar, continuidad y mejora en el tiempo. Para la cual se concede un plazo hasta el 31 de marzo del 2020. (Ver apartado 2.6). Asimismo, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, carguen de forma efectiva, la debilidad consignada en este apartado.
5 CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.7 Elaborar y ejecutar un procedimiento formal para la revisión periódica de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica del INCOP; además establecer e implementar formalmente las medidas de corrección respectivas. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y políticas formales de la unidad, con el fin de garantizar, continuidad, continuidad y mejora en el tiempo. Para la cual se concede un plazo hasta el 31 de marzo del 2020. (Ver apartado 2.7). Asimismo, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, carguen de forma efectiva, la debilidad consignada en este apartado.
6 CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.8 Elaborar y ejecutar un Plan formal que le permita a la Jefatura de la Unidad de TI de manera diligente revisar y monitorear de forma periódica las recargas informáticas bajo supervisión y responsabilidad, registrando los parámetros incidentes; así como su atención y seguimiento de manera oportuna. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y políticas formales de la unidad, con el fin de garantizar, continuidad, continuidad y mejora en el tiempo. Para la cual se concede un plazo hasta el 31 de marzo del 2020. (Ver apartado 2.8). Asimismo, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, carguen de forma efectiva, la debilidad consignada en este apartado.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

7	CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.9 Revisar, actualizar o elaborar procedimientos que tiendan a ejecutar actividades de control como las siguientes: a) Control de la creación y registro de unidades compartidas y las usuarios autorizadas; b) Registro y control de servicios y puertos disponibles (abiertos) por servidor. c) Registro, almacenamiento e informe de los bitácoras de los servidores. d) Cualquier otra que sea pertinente, para fortalecer el área de oportunidad asignada en este apartado. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y políticas formales de la unidad, con el fin de garantizar, seguimiento, continuidad y mejora en el tiempo. Para la cual se concede un plazo hasta el 31 de marzo del 2020. (Ver apartado 2.8) Además, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, acciones de forma efectiva, la debilidad asignada en este apartado.
8	CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.10 Revisar, ajustar y actualizar los procedimientos para el control y cambio de contraseñas, que permita evidenciar al menos la periodicidad, las cambios, el responsable, la persona que autoriza y un detalle del cambio, entre otros aspectos que sean pertinentes y permita la trazabilidad de dichos cambios. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y políticas formales de la unidad, con el fin de garantizar, seguimiento, continuidad y mejora en el tiempo. Para la cual se concede un plazo hasta el 31 de diciembre del 2019. (Ver apartado 2.10) Además, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, acciones de forma efectiva, la debilidad asignada en este apartado.
9	CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	25/08/19	Junta Directiva	EVALUACIÓN ACERCA DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES LÓGICAS	4.3.11 Elaborar o implementar un plan para el cambio de contraseñas de las cuentas con derechos y privilegios de administración tanto a nivel local como de dominio. Designar un responsable para registrar y custodiar dichos contraseñas recordando la debida protección de la información. Incluir estas actividades de control en los manuales de procedimientos y políticas formales de la unidad, con el fin de garantizar, seguimiento, continuidad y mejora en el tiempo. Para la cual se concede un plazo hasta el 31 de diciembre del 2019. (Ver apartado 2.10) Además, la Unidad de Tecnología de Información deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, acciones de forma efectiva, la debilidad asignada en este apartado.
10	CR-INCOP-AI-2019-214 CR-INCOP-AI-I-2019-007	20/08/19	Junta Directiva	Informe Estudio de Carácter Especial sobre la Terminal Portuaria de Galfito	Ala Gerencia General 4.5. En el plazo de 3 meses calendario, a partir de la fecha de conocimiento por parte de la Gerencia General de este informe, deberá tomar las medidas necesarias que tiendan a fortalecer la estructura organizacional y funcional de la Terminal Portuaria de Galfito, a la luz de las debilidades asignadas en este apartado, cumpliendo el marco normativo que rige esta materia y que responde a la realidad de esta terminal portuaria. (Ver apartado 2.2.1). Además, la Gerencia General deberá emitir al término de dicha plaza, una certificación dando informe explícitamente, que las medidas implementadas, acciones de forma efectiva, las debilidades asignadas en este apartado (previa evaluación y conformidad de la Dirección Portuaria y Administración de esta terminal portuaria, el cual deberá adjuntar como prueba). Se debe remitir a esta Auditoría Interna en un plazo de 6 días hábiles (una vez conocida el informe por Gerencia General), un plan de acción dando se planear las actividades y responsable, así como su fecha de cumplimiento para la ejecución de esta recomendación.
11	CR-INCOP-AI-2019-246 CR-INCOP-AI-I-2019-008	*****	Junta Directiva	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES FÍSICAS	4.3. Alzabar Miguel Ramírez Villegas, Jefe de Unidad TI a quien se le tuvo cargo: 4.3.1.- Al 31 de octubre de 2019, haber realizado un análisis y evaluación formal de riesgo a la que puede estar expuesta en la actualidad la unidad de TI, el Centro de Procesamiento de Datos, así como la cuartel de Comunicación y Eléctrica, con el fin de establecer o implementar un plan de mitigación de riesgos asociado a un eventual incendio, de forma que se puedan fortalecer el área de oportunidad asignada en este informe. Dicho plan deberá proveer información acerca de las acciones, responsable y fecha de implementación. (Ver apartado 2.1.1 y 2.1.6).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372
 Ana I. Betancourt Pacheco

12	CR-INCOP-AI-2019-246 CR-INCOP-AI-I-2019-008	*****	Junta Directiva	AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES	4.3.11.- Al 30 de diciembre del 2019, haber incluido en las regulaciones y procedimiento de esa unidad de tecnología de información, las actividades necesarias para regular la concurrencia a la institución, incapacidades, licencias, vacaciones entre otras, que garanticen una adecuada selección de funcionarios incompatibles para asumir su institución, incluyendo a los funcionarios responsables de la administración de la infraestructura tecnológica, administración de los sistemas y bases de datos. (Ver apartado 2.2.1.)
13	CR-INCOP-AI-2019-246 CR-INCOP-AI-I-2019-008	*****	Junta Directiva	AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INCOP Y CON VULNERABILIDADES	4.3.12.- Al 30 de noviembre del 2019, haber diseñado, elaborado e implementado una política con su debida procedimiento, que regule y controle la asignación de perfiles especiales a contar con derecho de administrador tanto para los sistemas como para el dominio. Asimismo, haber revisado y actualizado los contratos de titular usuarios y perfiles con derecho y privilegio de administrador, asegurando que cada usuario en el dominio y cuentas de sistemas mantengan los privilegios según corresponda. (Ver apartado 2.2.2.)
14	CR-INCOP-AI-2020-432 CR-INCOP-AI-I-2020-014	*****	Junta Directiva	Estudio Especial sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información en los sistemas: Facturación-Webtran-SIAF en los servicios portuarios del INCOP	4.4.2 Llevar a cabo una valoración formal sobre la actual conceptualización de integración de sistemas que posee la institución, para determinar si este responde efectivamente a las lineamientos estratégicos institucionales en materia de tecnología de la información, para garantizar la optimización, flexibilidad y modernidad de los sistemas, en aras de asegurar que la información que emana de ellos, cumple con las atributos de confiabilidad, integridad y disponibilidad. Para la anterior, deberá presentar a esta Auditoría en el término de cinco (5) días hábiles, después de comunicada el acuerdo de Junta Directiva, un plan de acción (a detalle) calendarizada con las respectivas responsabilidades de implementación. Finalmente, una vez llevada a cabo dicha valoración, se deberá comunicar a esta Auditoría el resultado de ésta, con la evidencia documental respectiva
15	CR-INCOP-AI-2020-432 CR-INCOP-AI-I-2020-014	*****	Junta Directiva	Estudio Especial sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información en los sistemas: Facturación-Webtran-SIAF en los servicios portuarios del INCOP	Al (a) Lic. (da) Miguel Ramírez Villegas, Jefe de Unidad a quien se le asigna la tarea: 4.3 La Unidad de TI debe llevar a cabo un diagnóstico, análisis y pruebas pertinentes en las diferentes módulos y aplicaciones que intervienen en el Sistema de Gestión Portuario, con el fin de identificar y corregir todos los errores e inconsistencias que afectan la precisión y exactitud de la información señalada en este informe o cualquier otra en condición similar, para que la información contenida en este sistema cumpla con las atributos de confiabilidad, integridad y disponibilidad. Para la anterior, deberá presentar a esta Auditoría en el término de cinco (5) días hábiles, después de comunicada el acuerdo de Junta Directiva, un plan de acción (a detalle) calendarizada con las respectivas responsabilidades de implementación. Finalmente, una vez corregidas las deficiencias señaladas en este informe, deberá certificar que las medidas implementadas garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información; además, se debe remitir un aval por parte de la Dirección Portuaria, dando fe de que las áreas de oportunidad (dando correspondencia y aplico a esa Dirección) fueron efectivamente fortalecidas. Plaza de Implementación: 30/06/2021 Ver Apartado N.º 2.2 de este informe
16	CR-INCOP-AI-2020-432 CR-INCOP-AI-I-2020-014	*****	Junta Directiva	ESTUDIO ESPECIAL SOBRE LA CONFIABILIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS: FACTURACIÓN-WEBTRAN-SIAF EN LOS SERVICIOS PORTUARIOS DEL INCOP.	4.5 Elaborar, diseñar e implementar los controles que aseguren razonablemente la operación y distribución de funcionarios, procurando un adecuado desempeño de los responsables. Para la anterior, deberá presentar a esta Auditoría en el término de cinco (5) días hábiles, después de comunicada el acuerdo de Junta Directiva, un plan de acción (a detalle) calendarizada con las respectivas responsabilidades de implementación. Finalmente, una vez corregidas las deficiencias señaladas, deberá certificar que las medidas implementadas garantizan razonablemente la operación y distribución de funcionarios, procurando un adecuado desempeño de los responsables. Plaza de Implementación: 26/02/2021 Ver Apartado N.º 2.4 de este informe

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

17	CR-INCOF-AI-2020-432 CR-INCOF-AI-I-2020-014	*****	Junta Directiva	Estudio Especial sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información en el sistema de facturación-Webtran-SIAF en el servicio portuario del INCOF	4.6 La Unidad de TI debe llevar a cabo un diagnóstico, análisis y pruebas pertinentes en los diferentes módulos y aplicaciones que intervienen en el Sistema de Gestión Portuario, con el fin de identificar y corregir las inconsistencias señaladas en este informe, para garantizar razonablemente la optimización de la integración y una de las rutinas de información de manera que se identifique, capture y comuniquen, en forma completa, exacta y oportuna, la información que se desprende de esta rutina bajo el concepto de integración que actualmente posee. Para la anterior, deberá presentar a esta Auditoría en el término de cinco (5) días hábiles, después de comunicada el acuerdo de Junta Directiva, un plan de acción (a detalle) calendarizado con las respectivas responsabilidades de su implementación. Finalmente, una vez corregidas las deficiencias señaladas en este informe, deberá certificar que las medidas implementadas garantizan razonablemente la integración y una de las rutinas de información, además, se debe remitir un aval por parte de la Dirección Portuaria dando a conocer que las áreas de oportunidad (dando correspondencia y aplique a esta Dirección) fueron efectivamente fortalecidas. Plazo de implementación: 30/06/2021
18	CR-INCOF-AI-2020-435 CR-INCOF-AI-I-2020-015	*****	Gerencia General	Estudio de carácter especial sobre la Gestión realizada por la Institución para el cumplimiento de las recomendaciones de otros organismos para la certificación del Puerto de Puntarenas	Al Mba. Alberta Marales Arquellá, Gerente General a quien corresponde su cargo: 4.1 La Gerencia General deberá llevar a cabo las acciones necesarias con el fin de dar cabal cumplimiento a las recomendaciones señaladas como pendientes emitidas en los diferentes informes de la División de Navegación y Seguridad Portuaria, con el fin de contar con el aval de dicha Autoridad, a fin de asegurar la vigencia de la Declaración de cumplimiento para la operación continua de la instalación portuaria. Plazo de cumplimiento: 26/02/2021 Ver Apartada No. 2.2 de este informe
19	CR-INCOF-AI-2021-402 CR-INCOF-AI-I-2021-012	*****	coordinadora Unidad de Planificación Institucional	CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONCERNIENTE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO	A la Sra. Natalia Álvarez Quorada, coordinadora UPI a quien corresponde su lugar: 4.1 Instaurar mecanismos de control efectivo que permitan identificar derivaciones a no conformidad en el proceso de Planificación de Carta Plaza (Plan - Presupuesto) como las consignadas en este estudio. De igual forma, estos controles deberán estar definidos en las orientaciones que a este respecto se han formalmente definidas para dicha práctica en su normativa interna. Asimismo, garantizar que esos controles se ejecuten e integren sistemáticamente cada año y que sus resultados sean objeto de retroalimentación y planes de mejora (cuando así amerite) que sirvan para el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en el proceso de Planificación de Carta Plaza (POF). Para la anterior, enviar constancia de los controles definidos y cómo se integran sus resultados a un proceso de instauración de acciones de mejora para su cumplimiento y perfeccionamiento del proceso de Planificación de Carta Plaza (Plan - Presupuesto). Ver apartada 2.1.1. Plazo de implementación: 31/03/2022
20	CR-INCOF-AI-2021-402 CR-INCOF-AI-I-2021-012	*****	coordinadora Unidad de Planificación Institucional	CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONCERNIENTE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO	4.3 Fortalecer el proceso de supervisión sobre el personal de la UPI encargada de la revisión del proceso "Plan - Presupuesto" con el fin de garantizar razonablemente, que se lleve a cabo una revisión y control efectivo sobre la calidad de los productos elaborados en las POFs (dirigidas por las diferentes unidades institucionales) y que las áreas de oportunidad identificadas en este apartado, no se repitan a futuro. Tales actividades de supervisión deberán ser incluidas en las orientaciones dispuestas en el marco normativo interno utilizada por la UPI, a efectos de que su efectividad se mantenga en el tiempo. Para la anterior, deberá remitir la normativa interna de esta UPI, dando evidencia la inclusión de dicha relación de supervisión. Asimismo, incluir en el programa de capacitación del personal de la UPI, tomar relación con Supervisión, el diseño y definición de Objetivos, Metas, Riesgos, Indicadores y cualquier otra toma de acción con las elementales que conforman el POI. Asimismo, deberá valorar si dicha capacitación puede ser extendida al personal encargado de elaborar tales POFs. Para la anterior, se debe enviar a la Auditoría Interna, documentación dando evidencia la programación de tales talleres en esas capacitaciones. Ver apartada 2.1.1, 2.1.4 Plazo de implementación: 31/03/2022

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372
 Ana I. Betancourt Pacheco

21	CR-INCOF-AI-2021-402 CR-INCOF-AI-I-2021-012	*****	coordinadora Unidad de Planificación Institucional	CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONCERNIENTE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO	4.4. Fortalecer el proceso de capacitación institucional interna a la correcta definición y elaboración de los tomar relacionados con Vinculación Estratégica al proceso de Planificación de corto plazo, a similar; definición y creación de objetivos, definición y creación de Metas, definición y creación de Indicadores de medición, Identificación y definición de Riesgos y cualquier otra consideración de la UPI; vincular con el proceso Plan- Presupuesto, tomando como referencia la normativa a mejorar practicar que rige esta materia y las áreas de oportunidad detectadas en este informe. Para la anterior, deberá enviar a la Auditoría Interna, el plan de capacitación dando se concuerden los tomar anteriormente referidos. Ver apartada 2.1.3, y 2.1.4. Plaza de Implementación: 31/03/2022
22	CR-INCOF-AI-2021-402 CR-INCOF-AI-I-2021-012	*****	coordinadora Unidad de Planificación Institucional	CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONCERNIENTE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO	4.6. La UPI deberá reafirmar la gestión interna para la elaboración, planificación, ejecución y seguimiento del portafolio de inversión pública, a efectos de cumplir con la normativa en materia de planificación nacional relacionada con proyectar, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Además, incluir tal gestión en el proceso de planificación institucional, cuando así correspondiera. Para la anterior, se deberá remitir a la Auditoría Interna, el portafolio de proyectar y el análisis formalmente documentado de su concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Ver apartada 2.2.1. Plaza de Implementación: 31/03/2022
23	CR-INCOF-AI-2021-402 CR-INCOF-AI-I-2021-012	*****	coordinadora Unidad de Planificación Institucional	CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONCERNIENTE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE CORTO PLAZO	4.7. Llevar a cabo un análisis formal y documentado de concordancia entre el Portafolio de Proyectar Institucional, el PEI y PND, para demostrar que los proyectar institucionales respondan a las prioridades y requerimientos necesarios para instrumentalizar la planificación institucional. Una vez realizada dicha análisis, deberá ser remitida a la Auditoría Interna. Asimismo, mantener la existencia de requerir actualizado sobre información y estadísticas de la gestión estratégica institucional, incluyendo la generación de estándares y parámetros que sirven de insumo para la formulación y ejecución de la Planificación Institucional y para la evaluación de sus resultados e impactos. Para la anterior, deberá enviar concuerden a la Auditoría Interna, de que la UPI ha elaborado dicha gestión. Ver apartada 2.2.2. Plaza de Implementación: 31/03/2022
24	CR-INCOF-AI-2022-085 CR-INCOF-AI-I-2022-002	*****	Junta Directiva	Informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la administración de la cartera de proyectar de TI".	4.4 Definir e implementar un plan de actividades dirigido a los miembros del OGTI, en tomar relacionados sobre sus funciones, atribuciones, responsabilidades de conformidad con la normativa interna institucional; en aras de fortalecer la gestión que están realizando en su rol como miembros de ese cuerpo colegiado. Plaza de Implementación: 31/05/2022 Ver Apartada N. 2.3 de este informe.
25	CR-INCOF-AI-2022-085 CR-INCOF-AI-I-2022-002	*****	Junta Directiva	Informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la administración de la cartera de proyectar de TI".	Al Lic. Miguel Ramírez Villegas, Jefe de Unidad a quien se le encomendó la tarea: 4.12 Para el ejercicio de la autoevaluación del SEVRI y ASCI del año 2022 se deberán establecer medidas o acciones de mejora efectivas para prevenir o corregir las posibles retrazos que pudieran presentarse en la ejecución de la cartera de proyectar y las proyectar contenidas en ella. Para el cumplimiento de esta recomendación, se deberá de apartar las medidas y acciones de mejora dispuestas en el punto anterior. Plaza de Implementación: 31/08/2022 Ver Apartada N. 2.2 de este informe
26	CR-INCOF-AI-2022-239 CR-INCOF-AI-I-2022-009	*****	Junta Directiva	"INFORME DE RESULTADOS SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA CORTE AL 30/06/2022"	1. Incluir a la Gerencia General para que los titulares subordinados responsables de las recomendaciones auditadas internacionales y en proceso de implementación, diseñen, elaboren y le presenten un cronograma con actividades y plazo de cumplimiento en las que se tendrán implementadas cada una de las recomendaciones. Plaza de cumplimiento a más tardar un (01) mes calendario a partir de la comunicación. Para el cumplimiento de esta recomendación se espera que la Gerencia remita a la Auditoría Interna el cronograma respectivo.
27	CR-INCOF-AI-2022-239 CR-INCOF-AI-I-2022-009	*****	Junta Directiva	"INFORME DE RESULTADOS SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA CORTE AL 30/06/2022"	2. Incluir a la Gerencia General para que los titulares subordinados responsables de atender las disposiciones del Órgano Central diseñen, elaboren y le presenten un cronograma con actividades y plazo de cumplimiento. El plazo de las disposiciones que correspondan a la Junta Directiva deberá cumplir en el cronograma que el producto final deberá remitida al Órgano Colegiado de manera anticipada al vencimiento del plazo. Plaza de cumplimiento a más tardar un (01) mes calendario a partir de la comunicación. Para el cumplimiento de esta recomendación se espera que la Gerencia remita a la Auditoría Interna el cronograma respectivo.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

28	CR-INCOP-AI-2022-394 CR-INCOP-AI-I-2022-012	29/11/2022	Gerencia General Planificación Dirección Operaciones Partuarial	INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, CONCERNIENTE AL PROCESO DE GENERACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS PUERTOS DE INC	Al (la) Lic. (da) Juan Ariel Madrigal Parrar, Director Partuarial a quien acopuzo cargo: 4.1 Definir, oficializar, divulgar o implementar un mecanismo de control efectivo para garantizar la recopilación precisa y exacta de la información primaria captada en las puertar, para la generación de las estadísticas partuarial. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría Interna, a más tardar el 28 de febrero de 2023 una certificación de que se diseñó, oficializó y se divulgó el mecanismo para garantizar la recopilación precisa y exacta de la información primaria captada en las puertar. Asimismo, remitir una certificación a más tardar el 31 de marzo de 2023, que haga constar que el mecanismo fue implementada.
29	CR-INCOP-AI-2022-394 CR-INCOP-AI-I-2022-012	29/11/2022	Gerencia General Planificación Dirección Operaciones Partuarial	INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, CONCERNIENTE AL PROCESO DE GENERACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS PUERTOS DE INC	Al (la) Lic. (da) Natalia Guareda Álvarez, jefa Unidad de Planificación Institucional, a quien acopuzo cargo: 4.2 Definir, oficializar, divulgar o implementar un procedimiento a mecanismo que permita un control cruzado más efectivo para cadastrar o detectar eventuales errores azezgar de la información recibida de las puertar para la generación de las estadísticas canalizadas, la anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las principales de precisión y exactitud de las estadísticas generadas por esta unidad. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría Interna, a más tardar el 28 de febrero de 2023 una certificación de que se diseñó, oficializó y se divulgó el procedimiento a mecanismo que permita un control cruzado más efectivo que
30	CR-INCOP-AI-2022-394 CR-INCOP-AI-I-2022-012	29/11/2022	Gerencia General Planificación Dirección Operaciones Partuarial	INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, CONCERNIENTE AL PROCESO DE GENERACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS PUERTOS DE INC	Al (la) Lic. (da) Alberta Marales Arquella, Gerente General a quien acopuzo cargo: 4.3 Definir, oficializar, implementar y ejecutar una hoja de ruta, en la que se identifiquen las principales requerimientos e insumos necesarios para la automatización del Sistema de Estadísticas del INCOP, hasta llevarla a un nivel mínimo del 95% de sus actividades de recolección, canalización y generación de las Estadísticas Partuarial, el cual permita que la tema de disminuir el tráfico, ejecutar y operar en motoria partuarial, se base en datos completos, estructurados, precisos, exactos y aparturar en conformidad con las mejoras y más actualizadas prácticas y técnicas (ver párrafos del 2.1 al 2.2). Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría Interna, a más tardar el 31 de enero de 2023, la respectiva hoja de ruta junta con una certificación de su oficialización. Asimismo, remitir dar informes, una el 28 de abril de 2023 sobre el avance en la implementación y ejecución de dicha hoja de ruta y 30 de junio de 2023, sobre la culminación de esta hoja de ruta y como resultado final, la automatización de este sistema.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

ACTIVOS AUDITORIA INTERNA

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
 No. 9271-025174075372
 Ana I. Betancourt Pacheco

INCOP
 Activos Fijos
 ACT

Fecha: 09/11/2022
 Hora: 10:10:37
 rsolis
 Página 1 de 2

Catálogo de activos por ubicación

A la fecha: 30/09/2022
 Moneda: Colones

Ubicación: 0128 - Auditoria

Activo	Placa	Descripción	F. Ingreso	Responsable	Custodio	Estado	Estado custodio	Valor original
000000000000041	5798	Mesa De Madera Con Vidrio En El C	05/02/2002	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	131,080.00
000000000000171	3583	Perforadora Industrial	31/03/1998	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	25,221.80
000000000000326	5806	Sillon Estilo Luis C/ Respaldo Y Asie	05/02/2002	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	135,670.65
000000000000327	5807	Sillon Estilo Luis C/ Repaldo Y Asien	05/02/2002	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	135,670.60
000000000000853	920	Refrigerador	31/07/1992	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Asignado	57,000.00
000000000000825	8025	Video Beam	18/12/2008	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	333,402.23
000000000000883	7181	Fuentes De Poder Ups	24/03/2008	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Depreciado	Asignado	28,500.00
000000000002427	8013	Archivo Tipo Legal	19/12/2008	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	155,940.00
000000000002753	8699	Grapadora Industrial	27/08/2007	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	12,000.00
000000000003276	8326	Archivador Lateral De 2 Gavetas	01/01/2010	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Activo	Asignado	242,388.82
000000000003936	9046	Telefono	21/12/2010	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Activo	Asignado	168,464.27
000000000003937	9047	Telefono	21/12/2010	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Randall Enrique Hernandez Mata	Activo	Asignado	168,464.27
000000000003938	9048	Telefono	21/12/2010	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Roberto Aguilar Abarca	Activo	Asignado	168,464.27
000000000003939	8988	Telefono	21/12/2010	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Asignado	320,962.73
000000000004036	9094	Grabadora	13/05/2011	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	73,800.00
000000000004037	9095	Videgrabadora	13/05/2011	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Asignado	198,400.00
000000000004218	8242	Aire Acondicionado Tipo Minisplit	03/02/2012	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Asignado	954,093.71
000000000004425	9257	Telefono	11/05/2012	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Roy Gerardo Gatjens Cruz	Depreciado	Asignado	200,352.97
000000000005079	9478	Proyector De Imagenes Multimedia	08/12/2016	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	294,441.84
000000000005138	9508	Laptop	22/06/2017	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Depreciado	Tránsito	1,102,425.30
000000000005141	9510	Computadora Escritorio	22/06/2017	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Roberto Aguilar Abarca	Activo	Tránsito	990,434.95
000000000005142	9511	Computadora Escritorio	22/06/2017	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	990,434.95
000000000005143	9512	Computadora Escritorio	22/06/2017	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Randall Enrique Hernandez Mata	Activo	Tránsito	1,024,744.13
000000000005177	9527	Laptop	31/10/2017	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Roy Gerardo Gatjens Cruz	Activo	Tránsito	1,123,858.73
000000000005183	9533	Trituradora De Oficina	01/12/2017	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	248,261.00
000000000005361	9610	Televisor Pantalla Led	30/10/2018	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	699,975.00
000000000005402	9628	Servidor Tipo Torre	01/02/2019	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	9,840,571.20
000000000005475	9657	Persiana Vertical	18/12/2019	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	236,250.00
000000000005476	9652	Unidad De Disco Dur Unidad De Dis	01/01/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	512,389.38
000000000005477	9649	Laptop	01/01/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Randall Enrique Hernandez Mata	Activo	Tránsito	822,947.05

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

ACTIVOS AUDITORÍA

INCOPI
 Activos Fijos
 ACT

Fecha: 09/11/2022
 Hora: 10:10:37
 rsolis
 Página 2 de 2

Catálogo de activos por ubicación

A la fecha: 30/09/2022

Moneda: Colones

Ubicación: 0128 - Auditoría

Activo	Placa	Descripción	F. Ingreso	Responsable	Custodio	Estado	Estado custodio	Valor original
000000000005478	9648	Rack	01/01/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	3,123,449.50
000000000005480	9651	Laptop	01/01/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Harol Jose Trigueros Fernandez	Activo	Tránsito	822,947.50
000000000005483	9681	Equipo Multifuncional -fax, Impresora	01/01/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	1,203,531.00
000000000005577		Software Para Auditoria	01/04/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	19,021,472.00
000000000005682	9707	Laptop	01/05/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	1,002,529.84
000000000005635	09735	Aire Acondicionado Tipo Minisplit	01/11/2020	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	668,000.00
000000000005734	9767	Computadora Escritorio	01/02/2021	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Harol Jose Trigueros Fernandez	Activo	Tránsito	727,773.66
000000000005735	9768	Computadora Escritorio	01/02/2021	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Activo	Tránsito	727,773.66
000000000005783	9769	Computadora Escritorio	01/08/2021	Ana Isabel Betancourt Pacheco	William Jose Peraza Contreras	Activo	Tránsito	1,241,788.48
000000000005892	9832	Laptop	01/01/2022	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Activo	Tránsito	1,478,024.34
000000000005894	9847	Laptop	01/01/2022	Ana Isabel Betancourt Pacheco	Roy Gerardo Gatjens Cruz	Activo	Tránsito	1,478,024.34
						Total activos: 41	Total por ubicación:	52,891,553.77
						Total activos: 41	Total general:	52,891,553.77